



Estado de México, a 2 de septiembre de 2024.

Circular No. : **F0612024**

**Asunto: Se comunican los días inhábiles correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024, en la Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).**

**A TODOS LOS ASOCIADOS.  
PRESENTE.**

Por ser de interés general para nuestros Asociados, en relación a la Circular No. F0162024 de fecha 31 de enero del presente año, hacemos de su conocimiento **los días inhábiles correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024 en la Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas dependientes de la Aduana del AIFA, los cuales se enuncian a continuación:

FECHA	CONMEMORACION	HORARIO
16 de septiembre	Día de Independencia	Inhábil
1 de octubre	Transición del Poder Ejecutivo	

Con relación al 1 de octubre se dio a conocer como día inhábil de cada seis años, mediante el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de julio de 2024 el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 1993 y su posterior modificación".

Por lo que, en caso de solicitar operaciones con servicios extraordinarios deberán ingresarlos con anticipación a las fechas indicadas, con el fin de evitar retrasos en sus operaciones. En cuanto la autoridad notifique los horarios y fechas límites para su ingreso se harán de su conocimiento.

En espera de que esta información sea de gran ayuda, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. SANDRA CECILIA MONTELONGO CRUZ.  
GERENTE TÉCNICO OPERATIVO SAAI.**

